



DECRETO N° 1.214 /

LAJA, 25 de Abril del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N°80 del Depto. de Obras Municipales, de fecha 07.04.2011;
- 2.- D.A. N°1033 de fecha 07.04.2011, que procede a realizar licitación pública, a través del Mercado Público;
- 3.- Publicación en el Mercado Pública ID 3734-39-L111;
- 4.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 13.04.2011;
- 5.- Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- 6.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005;
- 7.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar seguros para dos vehículos municipales, período Abril a Septiembre del 2011 y desestimar las ofertas de la licitación ID 3734-39-L111, por la falta de documentos establecidos en Bases de los Compañía de Seguros Penta Security S.A., RUT N°96.683.120-0 y la Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, RUT 88.597.400-7.

RESUELVO:

- 1.- **DESESTÍMESE** las ofertas en la licitación ID 3734-39-L111, para la contratación de seguros para dos vehículos municipales, presentadas por la Compañía de Seguros Penta Security S.A., RUT N°96.683.120-0 y la Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, RUT 88.597.400-7, por encontrarse fuera de Bases, según lo estipulado en el art. 9 "Procedimiento de la apertura" de las Bases Administrativas.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal vigente.
- 4.- **REMÍTASE** los antecedentes del proceso de adquisición al Depto. de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCION: /

- Depto. de Obras Municipales (2)
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA
ALCALDE